



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

## Unidad de Registros Civiles

### EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil



#### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: PEDRO AUGUSTO  
HERRERA LANDAURI  
NATURAL DE: LIMA . LIMA - PUEBLO LIBRE  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 34 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
PROFESION: EMPLEADO  
DOMICILIO: JIRON CIRO ALEGRIA N° 169  
PUEBLO LIBRE

#### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: GLADYS LIZETH  
RAMOS VILCAYAURI  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 38 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
PROFESION: EMPLEADA  
DOMICILIO: AVENIDA JORGE CHAVEZ N° 1540  
DEPARTAMENTO 101  
BREÑA

Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

  
Mario Angel Salazar Paz  
Secretario General

Pueblo Libre, 13 de setiembre del 2021.